

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2023-00004	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ADRIAANA ACENETH CASTRO C.	LIQUIDACION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023
2014-00167	EJECUTIVO LABORAL	ORLANDO GUTIERREZ CASTRO	CIBRE	LIQUIDACION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023
2013-00142	EJECUTIVO LABORAL	OSCAR DARIO VERTEL	CIBRE	LIQUIDACION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023
2013-00036	EJECUTIVO LABORAL	HERNAN BRAVO RUIZ	CIBRE	CONTRATO CESION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023
2014-00020	EJECUTIVO LABORAL	GONZALO MEJIA DAVILA	CIBRE	CONTRATO CESION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023
2013-00050	EJECUTIVO LABORAL	RICARDO SOSA LOZANO	CIBRE	CONTRATO CESION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023

2015-0009	EJECUTIVO LABORAL	JORGE ALBERTO MORENO	CIBRE	CONTRATO CESION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023
2014-00144	EJECUTIVO LABORAL	GILBERTO RIVERA	CIBRE	CONTRATO CESION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023
2014-00197	EJECUTIVO LABORAL	CARLOS CEBALLOS CLAVIJO	CIBRE	CONTRATO CESION DEL CREDITO	08-09-2023	12-09-2023

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 07 de septiembre de 2023, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:
Camilo Andres Riveros Montilla
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3beae93d9b0bc5d4d3b1dd69789c42210bcac5db63a3bf84a5def760dab5323e**

Documento generado en 07/09/2023 10:40:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>